ASTINAVE EP
ASTILLEROS NAVALES ECUATORIANOS

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local**

**DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)**

| Plan de Desarrollo Local | | | | Plan de Ordenamiento Territorial | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NO APLICA | | | | NO APLICA | | |
| **Descripción de la temática** | **Número y fecha del Acta** | **Link para descargar el Acta de la Sesión** | **Resumen de la resolución** | **Número y fecha** | **Instacia que emite la resolución** | **Link para descargar el documento de la resolución** |
| Dar por conocido el Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos Excedentes de la empresa pública ASTINAVE EP, hacia la Cuenta Única del Tesorero Nacional, que fue suscrito el 03 de enero de 2017, con el Ing. Juan Gabriel Iza, Subsecretario de Relaciones Fiscales del Ministerio de Finanzas, por el valor de USD 223.429,00 | 001-2017 27/01/2017 | ACTA | Conocimiento del Convenio Interinstitucional de Transferencia de los recursos excedentes de ASTINAVE EP hacia la Cuenta Única del Tesoro Nacional. | DA-001-2017 | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Aprobar las actas de las sesiones 004-2016, 005-2016,006-2016, 007-2017 y 001-2017, en base el Oficio No ASTINAVE EP-GGE-DIR-0006 de 05 de mayo de 2017, presentado por el Gerente General | | | Lectura y Aprobacion de las Atas de Sesión No 004-2016; No 005-2016; No 006-2016; No 007-2016; No 001-2017. | DA-002-2017 | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Disponer que por Secretaría, se remita a los miembros del Directorio, copia certificada de las actas, materia de esta aprobación, una vez que las mismas sean suscritas. | | | | | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Dar por conocido el informe de seguimiento de resoluciones adoptadas por el Directorio de ASTINAVE EP, en base al Oficio No ASTINAVE EP-GGE-DIR-00007 de 05 de mayo de 2017 presentado por el Gerente General | | | Seguimiento de Resoluciones | DA-003-2017 | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Disponer al Gerente General que establezca el procedimiento de enajenacion de activos de ASTINANVE EP, concordante con la normativa vigente, de tal manera que se dé por cumplida la resolucion DA-007-2016 | | | | | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Disponer la conformación de una comisión especial integrada por el delegado del Ministerio de Defensa Nacional Ing. Michael Mera Giler, el delegado del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, CALM Darwin Jarrín Cisneros; y, el delegado de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas EMCO, Ing. Fabricio Reshuan Issa; que definirá las acciones pertinentes relacionadas on la retención en exceso por USD 501.144,00 de la cuenta única que maneja ASTINAVE EP, en e Banco Central del Ecuador, por parte del Ministerio Finanzas, en virtud del Convenio Interistitucional de transferencia de recursos excedentes del año 2015, con el objeto de apoyar la gestión que la Gerencia General se encuentra realizando con este mismo ámbito. | | | | | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Disponer al Gerente General que se realice las acciones respectivas a fin de cumplir con los tiempos establecidos en las resoluciones dispuestas por los miembros del directorio. | | | | | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Dar por conocido el informe anual del 2016 de ASTINAVE EP presentad por el Gerente General mediante Oficio No ASTINVE EP-GGE-DIR-0008 de 05 de mayo de 2017, con las observaciones emitidas por los miembros del Directorio, dejando constancia que la infromación presentada es de exclusiva responsabilidad del Gerente General. | | | Conocer y resolver el Informe de Rendición de Cuentas de ASTINAVE EP del 2016 | DA-004-2017 | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Disponer a la administración que solvente las observaciones realizadas el Informe Anual del 2016 y sea enviado por oficio en un plazo de 8 días para archivo de los miembros del Directorio. | | | | | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Disponer al Gerente General difunir en la página web institucional, el presente Informe Anual del 2016, dando cumplimiento on lo señalado en el artículode la Ley Orgánica de Transparencia y Accesoo a la Informacion Pública y 45 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas | | | | | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Dar por conocido los estados financieros 2016 no auditados cortados al 31 de diciembre del 2016, preentado por la Gerencia de la empresa mediante oficio No ASTINAVE EP-GGE-DIR-0009 de 05 mayo 2017 | | | Conocer y resolver los Estados Financieros de ASTINAVE EP, no auditados, cortados al 31 de diciembre del 2016 | DA-005-2017 | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Disponer a la administracion que en los informes trimestrales de gestión 2017, se presente lo avances en la ejecución de la auditoriía de estados financieros 2016. | | | | | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Dar por conocido el informe de gestion de ASTINAVE EP, correspndiente al primer trimestre del año 2017 presentado por el Gerente General mediante Oficio No ASTINAVE EP-GGE-DIR-0010 de 05 de mato de 2017, con las observaciones emitidas por los miembros del Directorio, dejando constancia que a información presentada es de exclusiva responsabilidad del Gerente General. | | | Conocer y resolver sobre el informe de Gestión de | | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |

| Descripción de la temática | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instacia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Disponer a la administración que solvente las observaciones realizadas al informe de gestión del primer trimestre del 2017 y sea enviado por oficio en un plazo de 8 días para archivo de los miembros del directorio | 002-2017<br>08-05-2017 | ACTA | Conocer y resolver sobre el Informe de Gestión de ASTINAVE EP, I trimestre 2017 | DA-006-2017 | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Disponer a la administración el estricto cumplimiento a las recomendaciones emitidas en las auditorias financieras y exámenes especiales efectuados por la Contraloría General del Estado. | | | | | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Conocer y aprobar el Plan General de Negocios, Expansión e Inversión de ASTINAVE EP, año 2017, sobre la base de la petición formulada por el señor Gerente General mediante Oficio No ASTINAVE EP-GGE-DIR-0011 de 05 de mayo de 2017, con las observaciones emitidas por los miembro del Directorio | | | Conocer y aprobar el Plan de Negocios, Expansión e Inversión de ASTINAVE EP, año 2017 | DA-007-2017 | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Disponer a la administración que en el plzo de 8 días remita el documento final solventando las observaciones realizadas por los miembros del Directorio. | | | | | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Disponer a la administración que en los informes trimestrales de gestión 2017, se presente el seguimiento al Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2017 | | | | | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Autorizar el inicio del proceso precontractual para la contratación de un crédito por un monto de hasta por USD 5.8 millones de dólares de los Estados Unidos de América, sobre la base de la petición realizada por el Gerente General mediante Oficio No ASTINAVE EP-GGE-DIR-0012 y ASTINAVE EP-GGE-DIR-0013, y en función del informe de capacidad de pago remitido mediante INF-GFI-005 suscrito por el Gerente Financiero, siendo de responsabilidad de la administración todos los procedimientos operativos correspondientes, así como, el destino y uso que se dé a los recursos.<br>El Gerente General, suscribirá el contrato, una vez que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en todas sus etapas, conforme lo dispuesto en el Art. 9 del Decreto Ejecutivo No. 822 de 17 de noviembre de 2015.<br>Se deja constancia que las actuaciones cumplidas o pronunciamientos relacionados con este proceso, realizados con anterioridad a la presente resolución, son de responsabilidad de la Gerencia General y funcionarios que hayan participado en los mismos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 822 de 17 de noviembre de 2015. | | | Autorizar la contratación de una línea de credito para ASTINAVE EP y la entrega de hipoteca e los bienes inmuebles de ASTINAVE EP | DA-008-2017 | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Autorizar al Gerente General, para que dentro del marco legal vigente, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de dominio privado pertenecientes a ASTINAVE EP para la obtención de la línea de crédito referida en el artículo anterior, sobre la base de su petición realizada mediante Oficio No ASTINAVE EP-GGE-DIR-0013.<br>El Gerente General, podrá constituir la hipoteca referida anteriormente, una vez que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en todas sus etapas, conforme lo dispuesto en el Art. 9 del Decreto Ejecutivo No. 822 de 17 de noviembre de 2015 y demás normativa vigente.<br>Se deja constancia que las actuaciones cumplidas o pronunciamientos relacionados con este proceso de constitución de hipoteca, realizados con anterioridad a la presente resolución, son de responsabilidad de la Gerencia General y funcionarios que hayan participado en los mismos, de conformidad con lo previsto en el artículo 8 del Decreto Ejecutivo No. 822 de 17 de noviembre de 2015. | | | | | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Disponer al Gerente General que remita al Directorio el flujo que garantice el pago del crédito en función de la proyección de ingresos, así como un estado de resultados proyectado en el que se evidencie la conveniencia del mismo para con la empresa. | | | | | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Aprobar el Presupuesto General de ASTINAVE EP, para el 2017 por el valor de USD 82.628.959 (ochenta y dos millones seiscientos veinte y ocho mil novecientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), sobre la base del oficio No. ASTINAVE EP-GGE-DIR-0025 de 26 de diciembre de 2017, presentado por el Gerente General. | | | | | | |

| Descripción de la temática | Número y fecha del Acta | Link para descargar el Acta de la Sesión | Resumen de la resolución | Número y fecha | Instacia que emite la resolución | Link para descargar el documento de la resolución |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Establecer que el monto total de excedentes, esto es USD 235.885 (doscientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteaméricaa), se destine al presupuesto de inversión de la empresa pública ASTINAVE EP | 003-2017 29-12-2017 | ACTA | Aprobar el Presupuesto de ASTINAVE EP, año 2017 | DA-009-2017 | DIRECTORIO | RESOLUCIÓN |
| Disponer al Gerente General de Astilleros Navales Ecuatorianos - ASTINAVE EP-, ponga en conocimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, la aprobación del presupuesto del año 2017, en fin de continuar con el trámite legal correspondiente. | | | | | | |
| Autorizar al Gerente General a suscribir el Convenio Interinstitucional de transferencia de recursos excedentes de la empresas públicas de la Función Ejecutiva hacia la Cuenta Única del Tesorero Nacional, con el Ministerio de Finanzas, por el monto dee USD 0.00 de los recursos excedentes del año 2017, de ASTINAVE EP, en función de los estados financieros del ejercicio fiscal correspondiente. | | | | | | |
| Convocar a una sesión de Directorio para dar por conocido el Convenio suscrito entre el Gerente General y el Ministerio de Finanzas Públicas, en un plazo no mayor a 30 días desde su suscripción, de conformidad con lo determinado en el artículo 6 del Acuerdo Ministerial No. 382. | | | | | | |
| Disponer a la administración que el Informe Anual de Gestión, presente la evaluación de la ejecución presupuestaria del año 2017. | | | | | | |
| De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Gerencia General de Astilleros Navales Ecuatorianos ASTINAVE EP. | | | | | | |

| | |
|---|---|
| **FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** | 31/5/2018 |
| **PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:** | MENSUAL |
| **UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):** | DIRECCION JURIDICA |
| **RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):** | Lynch Navarro Enriqueta Leonor |
| **CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:** | juridico@astinave.com.ec |
| **NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:** | (04) 2594560 ext. 3000 |